

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CASARRUBIOS DEL MONTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 176 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y en el artículo 12 de Ley 7 de 2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por la Alcaldía-Presidentencia de este Ayuntamiento se ha dictado decreto por el que se efectúa el nombramiento de doña Mar Reyero García, con DNI número 51387747-C, como personal eventual adscrito a la Urbanización Calypo-Fado, realizando funciones de confianza y asesoramiento a la Alcaldía en dicha Urbanización.

La toma de posesión efectiva se realizará al día siguiente de la firma de este decreto, permaneciendo en el mismo hasta su cese.

El cese de este cargo es competencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación, que en cualquier momento podrá acordar dicho cese y en todo caso deberá cesar automáticamente cuando se produzca el cese o expire el mandato de la Alcaldía a la que presta su función de confianza o asesoramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Casarrubios del Monte 30 de diciembre de 2009.—La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo.  
N.º I.-202